SEREMI
Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF CC SS LAS PALMAS III COPROPIEDAD O, VALPARAISO.

RESOLUCIÓN EX. N° ---3630-/

VALPARAISO, 19 DIC 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 9281 de fecha 4 de Diciembre de 2019, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum Nº 177-03404 de fecha 25 de Noviembre de 2019, por intermedio del cual el Encargado de Supervisión de Obras SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, solicita un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al CC SS Las Palmas III Copropiedad O de Valparaíso y adjunta Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas se presentan un avance de 70%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, correspondientes a los siguientes beneficiarios:

SEREMI Región de Valparaíso
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
une la Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

CC SS LAS PALMAS III COPROPIEDAD O, VALPARAISO

N°	Rut Copropiedad	Dv	Rol Unidad
1	53322412	1	08445-00001
2	53322412	1	08445-00002
3	53322412	1	08445-00003
4	53322412	1	08445-00004
5	53322412	1	08445-00005
6	53322412	1	08445-00006
7	53322412	1	08445-00007
8	53322412	1	08445-00008
9	53322412	1	08445-00009
10	53322412	1	08445-00010
11	53322412	1	08445-00011
12	53322412	1	08445-00012
13	53322412	1	08445-00013
14	53322412	1	08445-00014
15	53322412	1	08445-00015
16	53322412	1	08445-00016
17	53322412	1	08445-00017
18	53322412	1	08445-00018
19	53322412	1	08445-00019
20	53322412	1	08445-00020
21	53322412	1	08445-00021
22	53322412	1	08445-00022
23	53322412	1	08445-00023
24	53322412	1	08445-00024
25	53322412	1	08445-00025
26	53322412	1	08445-00026
27	53322412	1	08445-00027
28	53322412	1	08445-00028
29	53322412	1	08445-00029
30	53322412	1	08445-00030
31	53322412	1	08445-00031
32	53322412	1	08445-00032
33	53322412	1	08445-00033
34	53322412	1	08445-00034
35	53322412	1	08445-00035
36	53322412	1	08445-00036
37	53322412	1	08445-00037
38	53322412	1	08445-00038
39	53322412	1	08445-00039
40	53322412	1	08445-00040
41	53322412	1	08445-00041
42	53322412	1	08445-00042

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2°. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

V°B° Unidad Jurídica

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
SERVIU V REGIÓN
D.P.H. – MINVU SANTIAGO
ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
PROFESIONAL ENCARGADO
OFICINA DE PARTES
PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )